



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2023-00115 00

Atendiendo al poder allegado (No 12-13 exp digital), el Despacho le reconoce personería adjetiva a OPERATION LEGAL LATAM S.A.S. "OLL", quien, por conducto de la profesional del derecho, KAREN VANESSA PARRA DIAZ, actúa como gestora judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines del poder allegado. (Art. 77 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

ELMER LEONARDO RODRIGUEZ ENCISO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 045 de hoy 23 DE JUNIO DE 2023.
La Secretaria,
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO